



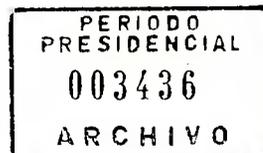
45-3-19

COMISION NACIONAL DE LA FAMILIA.

ACTA PRIMERA REUNION: LUNES 13 DE JULIO DE 1992.

ASISTEN:

Josefina Bilbao
Natacha Molina
Soledad Weinstein
Fernando Couddou
Manuel Valdés
Pedro Morandé
Eduardo Jara
Waldo Romo
Francisco Estevez
Soledad Alvear



I. Se llevó a cabo la presentación de los miembros de la Comisión asistentes.

II. Se detalló la infraestructura básica que requerirá la Comisión para su funcionamiento:

Un(a) profesional de apoyo a la labor de Secretaría Ejecutiva
Una secretaria
Un(a) redactor del documento.
Un departamento
1 teléfono y 1 fax
Un computador
Honorarios para consultorías

III. Se acordó sesionar los días Lunes de 19:00 a 21:00 horas en las dependencias del Servicio Nacional de la Mujer.

IV. Se acordó llevar adelante el trabajo de la Comisión sin difusión del mismo hacia el exterior.

V. En caso de realizarse algún tipo de votación frente a determinados temas o contenidos que sean abordados por la Comisión, la Ministra Directora del Sernam - en cuanto representante del Gobierno y la autonomía dada por el propio Presidente de la República a la Comisión - se abstendrá.

El papel del Sernam en la Comisión se desarrollará a través del aporte personal de la Ministro Directora, la coordinación de las acciones a desarrollar por la Comisión y el aporte de contenidos en relación a los objetivos específicos del Servicio.

VI. Se acordó realizar trabajos entre una reunión y otra de los cuales se entregarán sintéticos informes escritos en la Comisión.

VII. A su vez, se acordó realizar una sistematización de la información en cada etapa de desarrollo de la Comisión.



VIII. Se acordó realizar el trabajo de la Comisión en 5 grandes etapas (las que eventualmente podrán desarrollarse en forma paralela). Estas serán:

1. de constitución que contempla el conocimiento de los diferentes miembros de la Comisión, la estipulación de un procedimiento y forma de trabajo y un cronograma.

2. de identificación de ejes temáticos, que permitirán trazar el marco base en el cual se desarrollará el trabajo de la Comisión.

3. de diagnóstico. Este deberá incluir la visión y los antecedentes de los diferentes enfoques disciplinarios.

4. de debate valórico.

5. de conclusión y propuestas.

IX. Para la próxima reunión del día 20 de julio, se acordó iniciar la identificación preliminar de los ejes temáticos.